

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INFORME TÉCNICO PARA LA SUBDIVISIÓN DE PREDIOS PATRIMONIALES Y/O UBICADOS EN ÁREAS HISTÓRICAS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	<p>El informe técnico de subdivisión predial, es el documento que señala los parámetros técnicos que se deberá acoger para la subdivisión de un predio que se encuentre en área histórica o que conste en el inventario de bienes patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>Este informe es un requisito indispensable para continuar con el trámite de subdivisión predial en cualquiera de las entidades colaboradoras del Distrito Metropolitano de Quito.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Propietarios de predios patrimoniales o ubicados en áreas históricas y/o representantes legales debidamente habilitados donde se realizará la intervención, mediante la presentación de la documentación respectiva.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe técnico de integración predial</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Número de Predio</li> <li>Copia simple de la escritura del bien inmueble inscrita en el Registro de la Propiedad: formato PDF.</li> <li>Memoria descriptiva del predio en la que se recoja la información de todos los elementos construidos y sus características.</li> <li>Memoria fotográfica del predio: debe incluir imágenes suficientes para poder apreciar el sitio de intervención.</li> <li>Planos arquitectónicos con firma del profesional responsable; archivos en formato digital (AutoCAD V 2004), en los que se indique la subdivisión predial propuesta conforme lo señala la normativa vigente.</li> </ol> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nombramiento del representante legal: En caso de que los o él propietario estén representados.</li> <li>Acta notariada de consentimiento copropietarios: Cuando se trate de predios declarados bajo el régimen de propiedad horizontal y/o derechos y acciones.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar al portal de servicios municipales a través de la página: <a href="https://pam.quito.gob.ec/PAM/PopupLogin.aspx?tipoProceso=151">https://pam.quito.gob.ec/PAM/PopupLogin.aspx?tipoProceso=151</a> con usuario y clave personal. En caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso</li> <li>Ingresar en formato digital todos los requisitos establecidos para atención del trámite</li> <li>Recibir la respuesta a su trámite mediante correo electrónico o ingresando al portal <a href="https://pam.quito.gob.ec">https://pam.quito.gob.ec</a> en la sección consulta de trámites en línea con su usuario y clave personal.</li> </ol> <p><b>Nota:</b> Con el informe técnico de subdivisión predial, el trámite deberá continuarse en cualquiera de las entidades colaboradoras del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30.

Asesoría técnica: lunes a viernes de 14h00 a 16h00, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. Calle Garcia Moreno N2-57 y Sucre.

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto](#). Art. Artículo IV.4.61.- Subdivisión de predios inventariados.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311  
**Correo Electrónico:** [serviciosciudadanos@quito.gob.ec](mailto:serviciosciudadanos@quito.gob.ec)  
**Teléfono:** 1800 510 510

Transparencia